

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS LOCALES DE LA CALLE SAN ANTONIO CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2014**

**SAN ANTONIO KALEKO ARETOEN ALOKAIRU KONTRATUA IKERTZEKO BATZORDE BEREZIAK 2014KO OTSAILAREN 17AN EGINDAKO APARTEKO ETA PREMIAZKO BILKURAREN AKTA**

**ASISTENTES / PARTAIDEAK:**

**PRESIDENTA / BATZORDEBURUA:**

D.<sup>a</sup> Maite Berrocal Cebrián *andrea* (PSE-EE)

**VOCALES / BATZORDEKIDEAK:**

D.<sup>a</sup> Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)

D. Iñaki García Calvo *jauna* (PP)

D.<sup>a</sup> Elena Izuel Carcavilla *andrea* (PP)

D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)

D. Borja Belandía Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)

D.<sup>a</sup> Blanca Guinea Astoviza *andrea* (EAJ-PNV)

D. Patxi Lazcoz Baigorri *jauna* (PSE-EE)

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Ondarza *andrea* (PSE-EE)

D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (BILDU GASTEIZ)

D. Enrique Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya *jauna* (BILDU GASTEIZ), quien se incorpora durante el debate del asunto número 3.

D.<sup>a</sup> Ane Aristi Alberdi *andrea* (BILDU GASTEIZ)

**SECRETARIA / IDAZKARIA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*

En la Casa Consistorial, a las 13:30 horas del día 17 de febrero de 2014, en sesión extraordinaria y urgente.

Udaletxean, bi mila eta hamalauko otsailaren 17an, goizeko 13:30etan, aparteko eta premiazko bilkuran.

**Nº 1**

**ASUNTO:** PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

**1.**

**GAIA:** BILKURA EGITEKO PREMIAZ ERABAKITZEA.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Nº 2**

**ASUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 23 DE ENERO DE 2014.

**2.**

**GAIA:** 2014KO URTARRILAREN 16AN ETA 23AN EGINDAKO BILKURAREN AKTAK IRAKURRI ETA ONESTEA.

Se aprueba por asentimiento unánime.

A petición del Portavoz del Grupo Bildu, la Presidencia dispone que se hagan accesibles en la página web las grabaciones de las sesiones públicas celebradas por la Comisión.

**Nº 3**

**ASUNTO:** CALENDARIO Y PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES

**3.**

**GAIA:** ONDORIOAK PRESTATZEKO EPEAK ETA EGUTEGIA.

El ROP, en su Título V, Las Comisiones del Pleno, Capítulo 2 Las Comisiones especiales, recoge en el artículo 155.2 la siguiente previsión: "Se extinguirán por acuerdo de la propia Comisión o, automáticamente, cuando haya dado fin el desarrollo de las funciones que motivaron su creación o cuando se cumpla el plazo fijado, sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas por el Pleno."

En sesión extraordinaria de fecha nueve de septiembre de 2013, el Pleno acordó la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre el Contrato de alquiler de los locales de la Calle San Antonio 10, fijando para el desarrollo de su actuación un plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de su constitución. La sesión constitutiva de la mencionada Comisión se celebró el 24 del mismo mes de septiembre.

Algunos comparecientes optaron por cumplimentar un cuestionario escrito, previa su elaboración y remisión por la Comisión. Se aprobó requerir de otros una segunda comparecencia personal, ante la necesidad de precisar o aclarar ciertos extremos. Finalmente, durante los meses de enero y febrero se han estado desarrollando los debates y aprobación de los Presupuestos y modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, cuya tramitación es preferente.

Atendiendo a todas estas circunstancias, se acordó por el pleno una primera prórroga, de modo que los trabajos de la Comisión pudiesen finalizar el 24 de febrero.

Sin embargo, en la práctica la fase de comparecencias, personales o por escrito, se ha alargado al objeto de dar las máximas facilidades a los comparecientes, hasta el punto de que el último día del plazo de aportación de respuestas, con el que finalizará dicha primera fase, será el próximo lunes 17 de febrero.

Con esa misma fecha he convocado sesión extraordinaria de la Comisión, al objeto de fijar el calendario y plazos para la segunda fase de sus trabajos, consistente en la elaboración y aprobación de un dictamen de conclusiones, para su remisión al Pleno.

En consecuencia formulo, para su dictamen y posterior aprobación en sesión plenaria, si procede, la siguiente

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

### **PRIMERO:**

Aprobar el siguiente calendario de trabajos de la Comisión Especial de Investigación sobre el contrato de alquiler de los locales de la Calle San Antonio número 10, en su segunda fase, de elaboración y aprobación del dictamen de conclusiones:

Remisión por los Grupos a la Secretaría de la Comisión de sus Propuestas de Conclusiones, hasta las 14:00 horas del 7 de marzo, viernes.

Elaboración por la Presidencia de la Propuesta Conjunta de Conclusiones, hasta las 14:00 horas del 14 de marzo, viernes.

Sesión extraordinaria de la Comisión para el debate y aprobación de dictamen sobre la Propuesta Conjunta de Conclusiones, el jueves 20 de marzo, a la hora que se fije en la correspondiente convocatoria.

Remisión del dictamen de Conclusiones a la Presidencia del Pleno y Junta de Portavoces, a efectos de que fijen la fecha y hora en que se someterán a aprobación.

## **SEGUNDO**

Para posibilitar el desarrollo de los trabajos conforme a este calendario, el plazo fijado y prorrogado deberá ser objeto de una segunda prórroga, por otro mes suplementario, al amparo de lo establecido en el artículo 155.2 del Reglamento Orgánico del Pleno. Pasando por lo tanto a finalizar el día 24 de marzo de 2014.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Maite Berrocal Cebrián

## **INTERVENCIONES**

El **Sr. Belakortu (Bildu Gasteiz)** enmienda la propuesta, poniendo de manifiesto la necesidad de contar con una semana más de tiempo, al objeto de estudiar las respuestas escritas remitidas por el Sr. Ex Alcalde de Vitoria- Gasteiz, que desempeñó dicho cargo durante el periodo 1999-2007. Las califica de escuetas y contradictorias con las declaraciones de otros comparecientes.

El **Sr. Lazcoz (PSE-EE)**, aunque apoya la propuesta de la Presidencia, no se opondrá a la ampliación de plazos si los Grupos la necesitan. Manifiesta dudas acerca de la adecuación a plazo de la fecha de entrada en Registro de dichas respuestas, aclarando la Presidencia que se han registrado de entrada el viernes 14 de febrero, por lo tanto, cumpliendo el plazo fijado.

También considera que las respuestas remitidas por el Sr. Ex Alcalde son contradictorias con las del Sr. Alcalde, pero no cree necesarias nuevas comparencias, afirmando que ha quedado claro que uno de ellos falta a la verdad.

El **Sr. Belandia (EAJ-PNV)** apoya la ampliación de plazos, ya que han surgido algunas cuestiones a estudiar.

La **Sra. Domaica (PP)**, por el contrario, no apoya la propuesta de ampliación de plazos, que califica de táctica dilatoria. Está de acuerdo con la propuesta obrante en el expediente, y también con la interpretación de la Presidencia acerca de la recepción en plazo de las mencionadas respuestas remitidas por el Sr. Ex Alcalde, en las que no aprecia contradicción con las de otros comparecientes.

Por otra parte, el **Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz)** formula una **segunda enmienda**, solicitando la comparecencia personal del mismo compareciente, al objeto de participar en la sesión en que los miembros de la Comisión valorarán las respuestas escritas que ha remitido.

De ello deduce la **Sra. Presidenta** la necesidad de una **tercera enmienda**, en el sentido de solicitar del Pleno la ampliación del plazo en que se deberán desarrollar los trabajos de la Comisión hasta el día 4 de abril, a fin de que haya tiempo suficiente para que pueda convocarse la sesión de dictamen sobre conclusiones.

En consecuencia, se somete a dictamen de la Comisión la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO (enmendada)**:

**PRIMERO:**

Aprobar el siguiente calendario de trabajos de la Comisión Especial de Investigación sobre el contrato de alquiler de los locales de la Calle San Antonio número 10, en su segunda fase, de elaboración y aprobación del dictamen de conclusiones:

Remisión por los Grupos a la Secretaría de la Comisión de sus Propuestas de Conclusiones, hasta las 14:00 horas del 14 de marzo, viernes.

Elaboración por la Presidencia de la Propuesta Conjunta de Conclusiones, hasta las 14:00 horas del 21 de marzo, viernes.

Sesión extraordinaria de la Comisión para el debate y aprobación de dictamen sobre la Propuesta Conjunta de Conclusiones, el jueves 27 de marzo, a la hora que se fije en la correspondiente convocatoria.

Remisión del dictamen de Conclusiones a la Presidencia del Pleno y Junta de Portavoces, a efectos de que fijen la fecha y hora en que se someterán a aprobación.

## **SEGUNDO**

Solicitar una segunda comparecencia, personal, del Sr. Ex Alcalde de Vitoria- Gasteiz, que desempeñó dicho cargo durante el periodo 1999-2007, a efectos de aclarar las contradicciones que algunos Portavoces consideran podrían existir entre sus respuestas escritas remitidas a la Comisión y las que han dado otros comparecientes. Dicha comparecencia tendrá lugar, en su caso, durante la sesión que se convoque para la valoración de dichas repuestas escritas por los miembros de la Comisión.

## **TERCERO**

El plazo fijado para el desarrollo de los trabajos de la Comisión Especial de Investigación sobre el contrato de alquiler de los locales de la Calle San Antonio número 10, que era inicialmente de cuatro meses a partir de la fecha de su constitución, y prorrogado ya por un mes suplementario, se prorrogará por segunda vez, al amparo de lo establecido en el artículo 155.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, pasando a finalizar el día 4 de abril de 2014.

Dicha propuesta se somete a votación por la Presidencia, por puntos, con el siguiente resultado:

### **PRIMERO**

Votos a favor: 9 (nueve) Grupos EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 3 (tres) Grupo PP

Por consiguiente, queda aprobado.

### **SEGUNDO**

Votos a favor: 9 (nueve) Grupos EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ

Votos en contra: 3 (tres) Grupo PP

Abstenciones: ninguna

Por consiguiente, queda aprobado.

### **TERCERO**

Aprobado por unanimidad. Por consiguiente, este tercer punto, favorablemente dictaminado por la Comisión, se eleva al Pleno, órgano competente para la adopción del acuerdo que se propone.

**Nº 4**

**ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**4.**

**GAIA: GALDE-ESKEAK.**

No se formulan.

Se levanta la sesión, Bukatutzat eman da  
siendo las 14:00 horas del día de la bilkura, 14:00etan. Neuk, idazkariak,  
fecha, de todo lo que yo, la Secretaria, hala egiaztatzen dut.  
doy fe.